



RESOLUCIÓN Nº 127-GADIMCD-22

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes veintinueve de julio de dos mil veintidos, conoció y resolvió en el ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes. RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO, LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN Y QUE ESTABLECE LA TASAS POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PREVISTOS POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 29 de julio de 2022

Ab. Carlos Julio Centeno Chávez SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, SUBROGANTE

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. **Teléfono:** 593-4- 2796668 – 2795134